ACUERDO N. 008
ENERO 24 DE 2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO 2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA, en uso de sus facultades legales y especialmente las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, La Secretaría de Educación del Departamento en virtud de su competencia y atendiendo la normatividad sobre calendario académico, expidió la Resolución N° 004135 del 29 de octubre de 2021, que define el calendario académico 2021 en los establecimientos educativos oficiales de los 39 municipios no certificados del Departamento Norte de Santander.

Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto legislativo N° 660 del 13 de mayo de 2020, "Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico pura la prestación del servicio educativo, en el marco de! Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", formaliza la adición de un parágrafo transitorio al Artículo 86 de la Ley 115 (1994); el dial, expresa que: "Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Corona virus COVID-I9, el Ministerio de Educación Nacional podrá organizar las semanas de trabajo académico que se realizan durante el año en periodos diferentes a los previstos en el inciso primero del presente artículo, a solicitud motivada de la, autoridad competente en educación. Las solicitudes deben tener en cuenta las directrices expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la circular No 30 (27/10/2021), emitida por la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media; dirigida a Gobernadores, Alcaldes y Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en Educación, establece las orientaciones para la elaboración del calendario académico vigencia 2022; en el inciso trece -13- declara que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 660 de 2020 "Por el cual se dictan medidas relacionadas con el

calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", y en caso de prórroga de la vigencia de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del Corona virus COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional podrá organizar las semanas de trabajo académico en ejecución, a solicitud motivada por la Entidad Territorial Certificada en Educación. Las solicitudes deben tener en cuenta las directrices expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. En este marco y con el propósito de fortalecer la planeación curricular del año escolar 2022 y, para atender las eventuales brechas de aprendizaje ocasionadas durante el periodo de pandemia por el COVID- 19, las Secretarías de Educación podrán solicitar y sustentar la modificación de su calendario académico para la vigencia 2022, incluyendo una semana adicional de desarrollo institucional, sin que se afecten las cuarenta (40) semanas de trabajo académico ni las siete (7) semanas de vacaciones para los educadores.

Que, de acuerdo con la resolución N° 00001913 (25/11/2021), emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cita se prorroga la emergencia sanitaria por el corona virus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 13/5 de 2021"; en su artículo primero -1°-, se establece: "Prorrogar hasta el 28 de febrero 2022 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021. De otro lado, manifiesta que: "Deberá mantenerse el cumplimiento de las medidas contenidos en el artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, modificado por el artículo 2 de los Resoluciones 844 y 1462 de 2020, 222, 738 y 1315 de 2021

Que, atendiendo la directiva N.°8 (29/12/2021), emitida por el Ministerio de Educación Nacional, donde orienta la prestación del servicio de manera presencial y si restricciones de aforo en la totalidad de los establecimientos educativos se hace necesario modificar el calendario académico 2022, convirtiendo una semana de trabajo académico en semana de desarrollo institucional con el propósito de; que los establecimientos educativos adelanten la planeación de los documentos institucionales y realicen las adecuaciones físicas para atender el 100% de los estudiantes en la presencialidad.

Que, de conformidad con el Decreto N° 1075 (26/05/2015), articulo 2.4.3.2.4, los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos oficiales, además, de las cuarenta -40- semanas lectivas dedicadas a la atención directa de los estudiantes; dedicaran las semanas de desarrollo

Institucional para realizar actividades conjuntas tales como: reformulación, desarrollo, evaluación, revisión, re significación o ajuste del proyecto educativo institucional -PEI-; elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC; la renovación académica y educativa, a los procesos de la auto-evaluación institucional anual; revisión y análisis de los procesos desarrollados en los manuales de convivencia y la labor de los comités de convivencia.

Además, la revisión, análisis y uso de los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes -pruebas SABER, a que haya lugar; al análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes; evaluación y ajuste del plan de mejoramiento institucional -P.M.I-; al análisis, revisión y reajustes a los programas de articulación con el SENA/MEN o cualquiera de los pares académicos (Según convenio con la gobernación), los modelos pedagógicos flexibles desarrollados en el establecimiento educativo; orientación de las estrategias pedagógicas para el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales; al fortalecimiento de las experiencias significativas y, a las actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación y la calidad del servicio educativo y en general del mejoramiento continuo del establecimiento educativo. Se realizara acciones pedagógicas como el Día de la excelencia educativa -Día E- 2021, en este sentido, de conformidad con la resolución N° 022205 (19/11/2021), expedida por el Ministerio de Educación Nacional y, "Por la cual se fija la fecha para la realización del Día de la Excelencia Educativa "Día E" en el año 2021"; en el artículo 1°, se establece: "Fíjese un día en el periodo comprendido entre el diecinueve -19- de noviembre de 2021 y las dos -2- primeras semanas del calendario académico 2022 como la fecha en la que se desarrollara el "Día E" en los establecimientos educativos del país".

Que, los establecimientos educativos realizaran procesos administrativos relacionados con; matricula y cobertura educativa. Para la SED Norte de Santander, es muy importante que los procesos de matrícula vigencia 2022, se lleve a cabo en el 100%, para garantizar, así entonces, es de muchísima importancia que durante las primeras tres -3- primeras tres -3- semanas de desarrollo institucional previstas para el año 2022, los directivos docentes -rectores(as), directores(as), coordinadores, padres de familia y los mismos docentes tengan conocimiento, contribuyan, apoyen y cooperen eficiente y positivamente para que en los términos de la autonomía escolar, articulación y corresponsabilidad se puedan eficazmente garantizar los procesos de matrícula -renovación y nuevos estudiantes- para la vigencia 2022; que además, permita que entre todos seamos aseguradores de garantizar el derecho a la educación de la población en edad escolar, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. En ese sentido, la SED emitió el memorando N°

000014 (26/01/2021), en dicho texto, entre otras cosas, se establece con claridad los aspectos normativos que le dan soporte y alcance a esta dimensión del proceso educativo, y que es preciso atender que:

"...el proceso de conformación de planta de personal de coda Establecimiento Educativo tiene carácter flexible y debe ajustarse periódicamente al comportamiento de la matricula que allí se registre, a la organización de la oferta educativa y al cumplimiento de los lineamientos de orden técnico definidos por el Ministerio de Educación Nacional. A partir de la fecha el área de Cobertura Educativa en conjunto con la oficina de Planta de Personal, comenzará el estudio técnico de necesidad de planta docente para los 211 Establecimientos Educativos del Departamento..."; b. "...el artículo 5 numeral 5.16, articulo 6 numeral 6.2.11, artículo 7° numeral 7.4 y artículo 16° de la Ley 715 (21/12/2001), la información de matrícula es la base fundamental para la asignación de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones por los conceptos de población atendida y población por atender en condiciones de eficiencia y equidad; convirtiéndose en insumo reorganización de plantas de personal docente y administrativo de los establecimientos educativos estatales... "

Y otros lineamientos de la SED, a través del área de cobertura, se encuentran consignados en la resolución N° 001194 (29/04/2021), "Por medio de la cual se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los municipios no certificados del Departamento Norte de Santander para el año 2022 Recursos FOME vigencia 2021. Mediante circular N° 021 (12/08/2021), expedida por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media, dirigida a gobernadores, alcaldes y secretarios de educación de entidades territoriales certificadas en educación; efectúa asignación de recursos FOME vigencia 2021, para continuar apoyando la implementación de las condiciones de bioseguridad con ocasión de la pandemia por el COVID-19, en las sedes educativas oficiales, para garantizar la prestación del servicio educativo de manera presencial; esto implica acciones y estrategias de cierre y finalización de procesos administrativos presupuestales por parte de los directivos docentes, Consejo Directivo y comunidad en general. Rendición de cuentas 2021. Para el MEN (2007), "La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones publicas de! orden Nacional y Territorial y los servidores públicos explican y argumentan sus acciones a la sociedad". Está conformada por el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha por las instituciones del Estado con el objeto de informar a la sociedad acerca de las acciones y resultados producto de su gestión y permite recibir aportes de los ciudadanos para mejorar su desempeño. En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de "doble vía" en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadana tiene el derecho a ser adelantadas por la administración (Porras, 2007).

ACUERDA

Artículo 1. Establecer como actividades y fechas para las primeras semanas de desarrollo institucional lo siguiente:

TRABAJO INSTITUCIONAL

Enero 13 Asignación académica y cronograma

Enero 13 y 14 Revisión del plan de área y ajustes para el año 2022

Enero 17 Aplicación de recuperaciones de enero

Enero 17 Autoevaluación institucional año 2021

Enero 18 Revisión plan de mejoramiento 2020-2023 Plan de mejoramiento 2022

Enero 19 DIA E 2021

Enero 20 Plan operativo por gestión y plan operativo por proyecto

Enero 20 y Enero 21 PACTO 2050

Enero 21 Rendición de cuentas por proyecto

Enero 24 Rendición de cuentas por gestión

Enero 24 Elaboración de diapositivas o videos de inducción sobre la institución

Enero 25 Elaboración de diapositivas o videos sobre proyectos transversales para inducción

Enero 26 plan de aula primer periodo.

Enero 27 Elaboración del PIAR

Enero 28 Elaboración de guías, material, videos para primer periodo

SEMANA DE INICIO 31 DE ENERO A 4 DE FEBRERO

LUNES 31 DE ENERO 8 A 12

EUCARISTÍA

INDUCCIÓN POR PARTE DEL TITULAR

Misión, visión, principios
Gobierno escolar y gestores
SIEE. Criterios de evaluación. Manejo del tiempo. Importancia del estudio.
SIEE. Porcentaje de evaluación. Bimestral. Recuperación. Pérdida de año
Manual de convivencia. Términos. Faltas. Faltas de convivencia en las redes y en casa.
Principios y Valores institucionales

MARTES 1 DE FEBRERO

Socialización de los proyectos transversales
Elección del gobierno escolar en cada aula
Horario y lista de útiles escolares

TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACIÓN RELIGIOSA, EL MIÉRCOLES 2 Y EL JUEVES 3, NO HABRÁ CLASE PARA FACILITAR LA ASISTENCIA A EUCARISTÍA, PROCESIÓN Y LOS NIÑOS QUE HACEN PARTE DE LA DANZA.

EL DÍA VIERNES SE INICIA EL HORARIO DE CLASES DE MANERA NORMAL

VIERNES 11 DE FEBRERO

Reunión con padres de familia
Inducción
Rendición de cuentas año 2021
Elección de asamblea general
Elección en cada grupo de representante

RECOMENDACIONES GENERALES Y ASPECTOS IMPORTANTES

El escudo de la institución tiene un valor de 5.000 que pueden ser entregados al titular. Se mandan a elaborar exactamente el número de escudos que sean cancelados.

Zapatos de diario deben ser colegiales de cordón o hebilla, negros.

Medias de diario de color azul.

Tenis blancos para educación física y media blanca a media pierna. Insistir que no sean medias de colores o medias valeta.

Chaqueta, bufanda, guantes, gorro. Permitidos por el frío, azules o negros.

Camibuzo manga larga por el frío.

Pantalones sin entubar.

No se deben dejar tareas. Ni completar talleres o actividades en casa. El estudiante es valorado por la atención y el trabajo durante su permanencia en el colegio.

Las áreas de ética, religión, artística, informática, constitución, física y química hasta noveno NO TIENEN EVALUACIÓN BIMESTRAL. Al igual que educación física, deben ser actividades prácticas las evaluaciones.

En el caso de once grado, se deben tener listas las pruebas que van a facilitar recordar aprendizajes de años anteriores y priorizar temáticas evaluadas por la PRUEBA SABER 11.

Al final de cada periodo se entregará un TALLER DE RECUPERACIÓN que se sumará a la calificación de la BIMESTRAL, ese PROMEDIO será la calificación de RECUPERACIÓN.

Para el cuarto periodo, la evaluación, taller o actividad diseñada como bimestral SERÁ AL MISMO TIEMPO LA ACTIVIDAD DE RECUPERACIÓN DEL CUARTO PERIODO.

En la última semana del mes de noviembre se aplicarán RECUPERACIONES ANUALES.

Los descansos en primaria serán como el año anterior:

9 a 930 de la mañana transición
9:15 a 9:45 primero
9: 30 a 10 segundo

Los estudiantes de manera obligatoria deben asistir con el kit de higiene personal: papel higiénico, toalla, alcohol. En el caso de transición traer una ropa de cambio para emergencias.

De manera escrita, siempre el ACUDIENTE debe informar la ausencia del estudiante. Tanto por los derechos de evaluación como por seguridad.

En caso de sufrir alguna enfermedad o situación de discapacidad debe presentar el informe médico y hablar con el titular

En el caso de la plataforma, la primera semana, agradecemos que la profesora NANCY MENDOZA pueda ir pasando por todos los grupos tomando la foto que será enviada a webcolegios, esa foto se utilizará para entregar carnet este año 2022.

LEY DE ENTORNOS SEGUROS DE APRENDIZAJE:

Teniendo en cuenta la LEY y los horarios laborales, se solicita a los docentes responder mensajes y llamadas personales en las horas libres. No utilizar el horario de clase para atender situaciones personales.

En el caso de los estudiantes, pueden hacer uso del celular en el tiempo de descanso. Durante la clase no se utilizarán los celulares. En lo posible para evitar robos o pérdida del celular, se sugiere dejarlo en casa. La institución no responde por pérdida de celulares.

Para uso de internet, los docentes pueden llevar equipos para las aulas o hacer uso de espacios como laboratorios, salón cultural y biblioteca,

Artículo 1°.
La utilización de teléfonos inteligentes o de cualquier otro tipo dispositivo de comunicación electrónica, deberá ser restringida a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de preescolar, básica y media; durante las horas de clase y de las actividades académicas que se desarrollen en horario escolar dentro o fuera del establecimiento.
La Dirección de la institución educativa determinará los lugares y contextos en los que podrá darse uso a estos dispositivos, así como las excepciones para su aprovechamiento con fines pedagógicos y de la política del uso adecuado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Artículo 2. Fijar las fechas, celebraciones y demás actividades de la institución para el año 2022

CRONOGRAMA AÑO 2022

Semanas lectivas
Primer semestre: Enero 31 a Junio 17
Segundo semestre: 5 de julio a 25 de noviembre

Receso estudiantil
Abril 9 a 17 de abril
Junio 18 a 4 de julio
Octubre 8 a 17 de octubre
Noviembre 26 inicio de vacaciones de fin de año

Semanas de Desarrollo institucional
Enero 11 a Enero 28
Abril 11 a 13 de abril
Octubre 10 a Octubre 14
Noviembre 28 a Diciembre 2

Periodos Académicos
Primer Periodo: Enero 31 a Abril 8
Segundo Periodo: Abril 18 a Junio 17
Tercer Periodo: Julio 5 a Septiembre 2
Cuarto Periodo: Septiembre 5 a Noviembre 25

Bimestrales
Primer Periodo: marzo 22 a Abril 1
Segundo Periodo: mayo 31 a Junio 10
Tercer Periodo: Agosto 22 a septiembre 2
Cuarto Periodo: noviembre 8 a noviembre 18

Evaluación y Plan de mejoramiento anual
Noviembre 21 a noviembre 25

Graduación
Transición jueves 1 de diciembre

Once sábado 3 de diciembre
Invitados Promoción 1997

Elección de personero y contralor
Organiza equipo de gestores del riesgo. Inscripción de candidatos lunes 7 de febrero. Elecciones lunes 28 de febrero

Feria agroindustrial y Día del estudiante
Organiza equipo de gestores de convivencia. Viernes 28 de Octubre

Consejo Académico para evaluar Convivencia Escolar. Hora 2:30 p.m

Primer Periodo:
Marzo 23 primaria
Marzo 24 secundaria y media

Segundo periodo:
Junio 1 primaria
Junio 2 secundaria y media

Tercer periodo.
Agosto 24 primaria
Agosto 25 secundaria y media

Cuarto periodo:
Noviembre 9 primaria
Noviembre 10 secundaria y media

Comité de Evaluación y Promoción. Hora 2:30 p.m

Primer periodo:
Abril 20 primaria
Abril 21 secundaria y media

Segundo periodo:
Julio 6 primaria
Julio 7 secundaria y media

Tercer periodo:
Septiembre 7 primaria
Septiembre 8 secundaria y media

Cuarto periodo:
Noviembre 30 media
Diciembre 1 primaria y secundaria

Entrega de informes académicos a padres de familia

Primer Periodo: viernes 22 de abril
Segundo periodo: viernes 8 de julio
Tercer periodo: viernes 16 de septiembre
Cuarto periodo y anual:
Primaria jueves 1 de diciembre
Secundaria y media viernes 2 de diciembre

Comité de Convivencia
Ultimo jueves de cada periodo

Marzo 31
Junio 16
Agosto 25
Noviembre 17

CRISTINA VILLAMIZAR
ANA PABÓN

Consejo de estudiantes
Un lunes de cada periodo

Febrero 7
Abril 18
Julio 11
Septiembre 5

Consejo de padres
Un martes de cada periodo

Febrero 8
Abril 19
Julio 12
Septiembre 6

Consejo Directivo

Miércoles 23 de febrero
Miércoles 20 de abril
Miércoles 27 de julio
Miércoles 9 de noviembre

Comité de alimentación escolar

Docente Martha Cristina Villamizar
Madre de primaria beneficiaria
Madre de secundaria beneficiaria

Jueves 28 de enero
Jueves 8 de abril
Jueves 10 de junio
Jueves 9 de septiembre
Jueves 18 de noviembre

Izadas de Bandera

Se realizarán las izadas de bandera el día miércoles a las 11 de la mañana.

Miércoles 9 de marzo: 11 grado. Gobierno Escolar.

Viernes 22 de abril: 5 grado. ¿Cómo reciclar en casa y en el colegio? Concurso de declamación de poesía o poesía dramatizada.

Miércoles 11 de mayo: 10 grado. La importancia del docente. Concurso o festival de la canción en inglés.

Miércoles 1 de junio: 4 grado. Problemas ambientales de Silos. Concurso de cuento ambiental.

VIERNES 17 DE JUNIO Concurso de fonomímica. DIA DE LA FAMILIA

Miércoles 20 de julio: 3 y 2 grado. Grito de independencia.

Miércoles 3 de agosto: 8 grado. Batalla de Boyacá. Concurso de fotografía ambiental.

Miércoles 7 de septiembre: 7 grado. Hogares en paz. Festival de danza tradicional.

Miércoles 19 de octubre: 6 grado. Acciones que ayudan a disminuir riesgos naturales. Concurso de dibujo ambiental.

Miércoles 9 de noviembre: 0 y 1 grado. Equidad de género para disminuir la violencia.

Entrega de símbolos: 10 grado. Viernes 18 de noviembre. Despedida a 11 grado.

Actividad Cultural y deportiva

Campeonato de volibol. Jueves 8 de septiembre
Campeonato de baloncesto. Jueves 10 de noviembre
Campeonato de microfútbol. Jueves 7 de abril

Celebraciones de Proyectos Transversales y programas de radio
ESTRATEGIA DE ESCUELA DE PADRES

Trabajo Social. Equipo de locutores para los programas de radio.

Miércoles 9 de febrero: socialización de inicio de año. Proyecto Educativo. SIEE. Manual de convivencia**.** Por grupos, son 4, audio de 5 minutos.

Miércoles 16 de febrero: presentación de los candidatos a personería y contraloría

Miércoles 23 de febrero: debate entre candidatos

Miércoles 9 de marzo: presentación del nuevo gobierno escolar

Proyecto de Educación Sexual
Miércoles 2 de marzo. Equidad de género
Miércoles 16 de marzo. Prevención del abuso y del embarazo en la adolescencia
Miércoles 28 de septiembre. Día de la salud sexual. Día de los derechos sexuales y reproductivos.

Proyecto de Educación Ambiental
Miércoles 23 de marzo. Día del agua
Miércoles 20 de abril. Día de la Tierra
Miércoles 1 de junio. Día mundial del medio ambiente

Proyecto de Estilos de vida saludable

Miércoles 6 de abril. Día del deporte.
Miércoles 27 de abril. Alimentación saludable
Miércoles 16 de noviembre. Día sin alcohol

Proyecto de Convivencia
Miércoles 18 de mayo. Manejo de redes sociales
Miércoles 15 de junio. Día de la familia
Miércoles 21 de septiembre. Día de la paz.

Proyecto de Gestión del Riesgo
Miércoles 4 de mayo. Día de la seguridad vial.
Miércoles 25 de mayo. Medidas de higiene y bioseguridad
Miércoles 5 de octubre. Día de la reducción de desastres.

Trabajo Social. Coordina profesora Magdhiel Portilla

Líneas de trabajo social:
Áreas de jardín primaria
Áreas de jardín secundaria
Conservación del nacimiento y señalización del sendero ambiental
Socialización de envases agroquímicos y puntos de recolección
Socialización de residuos electrónicos, llantas y demás. Puntos de recolección.
Socialización nueva norma de reciclaje en casa
Vivero y proyecto asociación de mujeres
Cercado, reforestación de nacimientos
Reorganización ambiental y bioseguridad de las fincas
Cuidado de animales de compañía, Campañas de vacunación
Socialización sobre el cuidado del Páramo
Campañas sobre uso responsable de agroquímicos
Programa de radio
Organización de reciclaje y mantenimiento de unidad de reciclaje

*****Banda de marcha, requisito que el estudiante forme parte de la banda antes de décimo grado y permanezca hasta graduarse.

Presentación de anteproyecto 11 grado. 8 de abril
Sustentación del proyecto. 11 de noviembre
Presentación de anteproyecto 10 grado. 10 de junio

Plataforma

Ingreso de Indicadores de desempeño y entrega de planes de aula

Primer Periodo: viernes 28 de enero
Segundo Periodo: miércoles 13 de abril
Tercer Periodo: viernes 15 de junio
Cuarto Periodo: viernes 9 de septiembre

Cierre de calificaciones

Primer Periodo: domingo 10 de abril
Segundo Periodo: domingo 19 de junio
Tercer Periodo: Domingo 4 de septiembre
Cuarto Periodo: Domingo 20 de noviembre

Proyecto de Riesgos (hilos conductores)

Normas de bioseguridad (tapabocas, lavado de manos, higiene de superficies, distancia)
Higiene en el hogar
Higiene en el vestuario
Manejo de resfriados
Higiene de animales de compañía
Comportamiento del peatón
Comportamiento en el transporte
Normas de tránsito para ciclistas
Normas de tránsito para motocicletas
Señales de tránsito
Prevención de accidentes caseros
Prevención de accidentes escolares
Manejo de insecticidas y agroquímicos

Proyecto de Estilos de Vida Saludable

Grupos de alimentos y comida balanceada
Alimentos poco nutritivos (comida chatarra)
Clases de minuta y distribución de las comidas diarias
Ventajas del consumo de frutas y verduras
Importancia del deporte
Distribución del tiempo diario
Manejo del tiempo de ocio
Importancia del descanso y del sueño

Higiene corporal
Prevención del consumo de alcohol
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas
Prevención de la adicción al video juego
Obsesión por permanecer en las redes sociales
Importancia del juego y las actividades lúdicas
Relación entre mala alimentación y enfermedades
Relación entre falta de ejercicio y enfermedades
Relación entre falta de higiene y enfermedades
Salud mental

Proyecto de educación sexual

Autoestima
Autocuidado
Proyecto de vida
Diferencia entre acoso, abuso y acceso carnal violento
Equidad de género
Prevención de la violencia intrafamiliar
Prevención de la violencia de género
Distribución de las tareas en el hogar y en la finca
Violencia verbal
Violencia psicológica
Violencia física
Prevención del abuso infantil
Prevención del embarazo en la adolescencia
Manejo de situaciones de acoso sexual
Manejo de situaciones de abuso sexual
Manejo de situaciones de acceso carnal violento
Derechos sexuales y reproductivos
Familia: entorno seguro
Prevención de trata de personas y explotación sexual

Proyecto Ambiental Escolar

Páramo de Santurbán
Ecosistemas de Páramo y su preservación
Cambio climático
Calentamiento global
Acuerdos internacionales para la protección del medio ambiente
Flora de páramo

Fauna de páramo
Servicios ecosistémicos
Principales amenazas al páramo de Santurbán
Páramo del almorzadero
Agricultura ecológica
Ganadería ecológica
Frontera agrícola
Reforestación
Clasificación de residuos en el hogar
Manejo de los residuos electrónicos, llantas, baterías
Manejo de agroquímicos
Cuidado de las abejas
Cuidado de los nacimientos
Sitios estratégicos ambientales de Silos
Ecoturismo
Cuidado de animales de compañía (higiene, comida, resguardo, vacunas, esterilización)
Biocentrismo

Proyecto de Convivencia y Paz

Familia y convivencia
Prevención de la violencia intrafamiliar
Manejo de conflictos
Construcción de acuerdos
Diálogo
Reconocimiento de faltas
Reparación de faltas
Reconciliación
Compromiso de no repetir faltas
Resiliencia
Manejo de redes sociales
Empatía y respeto por el otro
Ser Humano y dignidad
Respeto a la diferencia y tolerancia
Prevención del alcoholismo
Prevención de la violencia contra la mujer
Prevención de consumo de sustancias psicoactivas

ACUERDO N . 007 CALENDARIO PARA EL AÑO 2022

EN CONSTANCIA FIRMAN

RECTORA

REPRESENTANTE DOCENTE

REPRESENTANTE DOCENTE

REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

REPRESENTANTE ESTUDIANTES

REPRESENTANTE EXALUMNOS

REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO